REPUBLIA OVICA OVI

C.E.

Nº 313898

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 405/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 0 1 0CT. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES CAROLINA COSSE PRESENTE

Señora Presidenta:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Bernardo Greiver.

La capacidad y eficiencia que el señor Bernardo Greiver ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta

consideración.

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA